



Río Cuarto, marzo 16/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127165 referentes a la designación de la Prof. Ana Clara DONADONI (DNI N° 32.680.025) bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la asignatura: Economía I (Cód. 2593) con afectación a Economía Política (Cód. 5112), ambas de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que la selección correspondiente, ha sido efectuada oportunamente en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe con carácter interino, transitorio.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos reservados para el respectivo concurso.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Ana Clara DONADONI (DNI N° 32.680.025), de manera transitoria, en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, para las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o hasta la sustanciación del llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición, reservado para el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple para la asignatura Economía I (Cód. 2593) del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, con extensión a Economía Política (Cód. 5112) de la carrera de abogacía, del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), lo que fuere anterior****



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 072/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 15:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-62322dd0b36bf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas